



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Contigo al 100

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO DGAD-LEA-I008-2022 PARA LA ACTUALIZACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES PARA LA RED DE DATOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00** horas del día **veintiuno de abril del año dos mil veintidós**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado, en adelante la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo en esta ciudad, se encuentra reunido el personal de la **Dirección General de Adquisiciones**, de la **Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales**, pertenecientes a la **SAE**; de la **Secretaría de Finanzas**, así como de la **Contraloría**, todos del **Gobierno del Estado de Aguascalientes**, cuyos nombres, cargos y firmas se hacen constar al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Emisión y Notificación de Fallo de la **Licitación Pública Internacional Abierta** número **DGAD-LEA-I008-2022**, en términos de los artículos **57 y 58** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante la **Ley**, en correlación con lo señalado en el apartado **1.8** de la convocatoria que rige el presente procedimiento.

Este acto es presidido por **Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez** Coordinador de Seguimiento a Procedimientos de Contratación de la Dirección General de Adquisiciones (Suscribe el presente documento en suplencia por ausencia de la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones, en cumplimiento a la designación efectuada mediante oficio DGAD/056/2022 emitido en fecha 13 de abril del año en curso de conformidad con el Artículo 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración), con fundamento en los artículos **13 fracción I y 16 fracción VIII** del Reglamento Interior de la **SAE**, en adelante el **Reglamento** y lo coordina la **Mtra. Tulia Estela Carrera Reyes**, Jefa del Departamento de Licitaciones, ambos de la **SAE**, como servidora pública facultada de conformidad al oficio número SAE/02.00010/2022 de fecha 11 de enero del año dos mil veintidós, para recibir ofertas, garantías, poderes, y demás análogos, así como organizar y coordinar todas las actividades y actos del presente procedimiento, por lo anterior se procede como sigue:

Reseña Cronológica de los Actos del Procedimiento:

1. Con base en lo establecido en el artículo **52** de la **Ley** y de acuerdo con las fechas establecidas en la convocatoria en su apartado **1.3**) el día **ocho de abril del año dos mil veintidós**, siendo las doce horas, se llevó a cabo la única **Junta de Aclaraciones** sobre aspectos de la convocatoria; los detalles quedaron especificados en el acta que se levantó al finalizar la sesión, la cual para efectos del artículo **58** de la **Ley** fue firmada por los asistentes a dicho acto.
2. Siendo las diez horas con un minuto del día **doce de abril del año dos mil veintidós**, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo **54** de la **Ley**, se llevó a cabo el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones**, con la participación del siguiente Licitante:

- **SOSTIC, S.A. DE C.V.**



Cabe señalar que los ejemplares de las actas indicadas en los puntos anteriores de la presente, fueron difundidas en el portal del Gobierno del Estado, en la liga Hoy Se Compra <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>

En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en el apartado **1.8**) de la convocatoria para esta licitación, se procedió a evaluar todos y cada uno de los documentos que integran la proposición, así como sus correspondientes anexos en cuanto a los aspectos técnicos, legales y económicos, verificando que los bienes y servicios propuestos por el Licitante cumplieran con todos los requisitos y fueran congruentes en cuanto a las características solicitadas por la convocante a efecto de garantizar satisfactoriamente su cumplimiento en cuanto a calidad, confiabilidad, seguridad y certeza del mismos en los términos requeridos por la **Secretaría de Finanzas del Estado**, con una oferta solvente y conveniente.

Es así que, de conformidad con lo establecido en los **artículos 12 fracción XI, 55 segundo párrafo y 57 fracción V**, de la **Ley**; apartados **1.10), 1.11), 2.2) y 2.4)** de la convocatoria el Ente Requiere representado por la **Lic. Sandra Monserrat Fernández Romo**, Directora General Administrativa, y Área Técnica representada por la **C.P. Rosa Ma. Goretti Romo Alba**, Jefa del Departamento de Recursos Financieros, ambas de la **Secretaría de Finanzas**, así como el **Ing. Alejandro Viay Danielli**, Director General de Mejores Prácticas Gubernamentales, el **L.I. Jaime Armando Romo Ramírez**, Coordinador de Soporte a las Tecnologías de la Información, y el **Ing. Roberto Ortiz Hernández**, Jefe del Departamento de Política Informática por parte de la **SAE**, procedieron a la revisión de la documentación técnica de la proposición presentada por el Licitante en comento y emitieron el **Dictamen Técnico** correspondiente numerado en su anverso del **1 al 8**; el cual se integra a la presente acta para formar parte de la misma para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

LICITANTE: SOSTIC, S.A. DE C.V.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **2.2**) de la convocatoria de la presente licitación para las partidas **1 (uno), 2 (dos), 3 (tres) y 4 (cuatro) 5 (cinco) y 6 (seis)** ofertadas por el Licitante. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **2.4**) de dicha convocatoria **cumple** con los numerales **1, 19 y 20**, ello de conformidad con la determinación técnica sustentada en el Dictamen Técnico correspondiente, por lo tanto, **obtiene fallo técnico positivo**.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del Licitante en comento conforme al apartado **2.4**) de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que cumple con los numerales **3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18**, no aplicándose los requisitos respecto de los numerales **6 y 7**.

Por lo que respecta a la evaluación de la oferta económica del Licitante, en términos del artículo **57 fracción II de la Ley**, apartados **1.8), 2.2), 2.4)** numeral **2** y su correspondiente **Anexo "C" y 2.5)** de la Convocatoria, se hace constar que **cumple** para las partidas números **1 (uno), 2 (dos), 3 (tres) y 4 (cuatro) 5 (cinco) y 6 (seis)**, en virtud de que cada una de ellas se encuentra dentro del presupuesto autorizado para esta licitación, por tanto cumple y garantiza al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y oportunidad, **por tanto obtiene fallo económico positivo**.



En virtud de lo antes expuesto, con fundamento en los artículos **12 fracción XI, 56 primer párrafo y fracción I y 57 fracciones IV y V** de la **Ley**, en correlación con el artículo **33 fracciones XIII, XIX y XXIV** de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, **artículo 16 fracciones X y XXI** del **Reglamento**, el **Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez** Coordinador de Seguimiento a Procedimientos de Contratación de la Dirección General de Adquisiciones (Suscribe el presente documento en suplencia por ausencia de la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones, en cumplimiento a la designación efectuada mediante oficio DGAD/056/2022 emitido en fecha 13 de abril del año en curso de conformidad con el Artículo 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración), habiendo constatado la suficiencia presupuestal para esta licitación, y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones para el Estado, basado en los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, se:

R E S U E L V E:

ÚNICO: Otorgar fallo de adjudicación al Licitante **SOSTIC, S.A. DE C.V.**, para las partidas **1 (uno), 2 (dos), 3 (tres), 4 (cuatro), 5 (cinco) y 6 (seis)**, por la cantidad antes de I.V.A. de **\$2'339,300.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el Dictamen Técnico, los requisitos legales, y no rebasar el presupuesto autorizado para cada partida materia de la presente licitación.

De conformidad con lo establecido en el artículo **67** de la **Ley**, en correlación con el apartado **3.1** de la convocatoria para el Licitante adjudicado, se le informa que la firma del contrato respectivo será en un término no mayor de diez días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes ubicada en Av. de la Convención oriente número 104, 4°piso, Colonia del Trabajo, en esta ciudad, y la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato y calidad según lo dispone el artículo **69** de la **Ley**, deberán constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el Proveedor firme el contrato respectivo.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **58** de la **Ley**, la presente acta podrá ser consultada en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en la liga **"HOY SE COMPRÁ"** <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx> Lo anterior sustituirá a la notificación personal, así mismo se reservará un ejemplar para consulta del Licitante en el domicilio de esta convocante, inserto en el proemio de la presente acta.

Se hace constar que la presente acta contiene **13 (trece)** fojas, de las cuales **5 (cinco)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y **8 (ocho)** fojas útiles por uno de sus lados correspondiente al dictamen técnico.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **15:10** HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----



POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez

Coordinador de Seguimiento a
Procedimientos de Contratación de la
Dirección General de Adquisiciones.

(Suscribe el presente documento en
suplencia por ausencia de la C.P. Bertha
Alicia Gallegos Rocha, Directora General
de Adquisiciones, en cumplimiento a la
designación efectuada mediante oficio
DGAD/056/2022 emitido en fecha 13 de
abril del año en curso de conformidad con
el Artículo 20 del Reglamento Interior de la
Secretaría de Administración)

Mtra. Tulia Estela Carrera Reyes

Jefa del Departamento de Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

C. María Elena López Magdaleno

Técnico en Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

C.P. Melisa Pasillas Valdivia

Técnico en Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez

Técnico en Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.



EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUERENTE:

Lic. Sandra Monserrat Fernández Romo
Directora General Administrativa
de la Secretaría de Finanzas
del Estado de Aguascalientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA:

C.P. Rosa Ma. Goretti Romo Alba
Jefa del Departamento de Recursos
Financieros de la Secretaría de Finanzas
del Estado de Aguascalientes.

Ing. Alejandro Viay Danielli
Director General de Mejores
Prácticas Gubernamentales de la
Secretaría de Administración del Estado.

L. I. Jaime Armando Romo Ramírez
Coordinador de Soporte a las Tecnologías de la Información
de la Secretaría
de Administración del Estado.

Ing. Roberto Ortiz Hernández
Jefe del Departamento de Política
Informática de la Secretaría
de Administración del Estado.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

C. Luis Enrique Montes Cuevas
Auditor Gubernamental.

LICITANTES:

Se hace constar que no se presentó licitante alguno.

Fin del Acta

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO
21 DE ABRIL DEL 2022.

Foja 5 de 5